

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2023/517 *Aprobación inicial del Convenio Urbanístico de la calle Camino del Ángel.*

Anuncio

Habiéndose aprobado por el Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2023, el Convenio Urbanístico entre don Miguel Santos Frías Díaz, con DNI nº 264XXXXXX y doña. Rosario Puerma Sánchez, con DNI nº 750XXXXXX y este Ayuntamiento, siendo el objeto el desarrollo de una edificación sobre un solar, sito en la calle del Ángel, mediante la aprobación de un Estudio de Detalle para fijación de la alineación y rasantes, conforme al planeamiento y la reordenación de volúmenes en el solar de la edificación sobre dicha parcela resultante, así como la cesión gratuita y libre de cargas y gravámenes de la superficie del vial que en desarrollo de dicho proyecto debe recibir el Ayuntamiento y responden a la consecución de un fin común de interés general, en cumplimiento del Planeamiento Urbanístico vigente, fincas registrales 2874 y 2869.

De conformidad con el artículo 9.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cazorla.sedelectronica.es>].

Cazorla, 1 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.